

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 6 JUN 2022

VISTO el Expte. Nº 70.453/18, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante Res. Nº 283-022, solicita la designación del Abog. Martín Eugenio Abdala como Profesor Titular con Dedicación Simple para el Campo de la Formación Disciplinar Derecho Público con afectación a las Asignaturas Derecho Societario del Plan de Estudio 2018 y con extensión a la Asignatura Derecho Societario y Cambiario del Plan de Estudio 2000 en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Abog. Martín Eugenio Abdala como Profesor Titular con Dedicación Simple para el Campo de la Formación Disciplinar Derecho Público con afectación a las Asignaturas Derecho Societario del Plan de Estudio 2018 y con extensión a la Asignatura Derecho Societario y Cambiario del Plan de Estudio 2000 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales verifique que el Abog. Martín Eugenio Abdala encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº: 0 1 0

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SEGRETARIA AGADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

2022

Ing. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

THE ADRIAN G. MORENO

Despacho Conselo Superior